

CONCEPCIÓN, 14 de enero de 2013.-

Nº 21 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución del Conjunto Folklórico Wirkaleufu; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley N° 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1. Desígnase a la señora **YOLANDA RAMIREZ TRONCOSO**, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución del **CONJUNTO FOLKLÓRICO WIRKALEUFU**, el día miércoles 16 de enero de 2013, a las 19.30 horas, en el local de la Sede Social de la Junta de Vecinos Juan Pablo II, ubicado en el calle San Eulogio esquina Nueva Andalién de esta Comuna.
2. Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley N° 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
3. Déjase constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,






RODRIGO DÍAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Control
 - Señor Director Administrativo
 - Señora Yolanda Ramírez Troncoso.
 - Señor Ricardo A. Carrasco Fierro:
Senda 8 N° 672, Población Juan Pablo II - Concepción
 - Archivo
- RDA/yr